



25311-2019

La Plata,

de diciembre de 2019.

Sra. Presidente
de la Comisión Interdepartamental de Abogados con discapacidad
de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires
Dra. Isabel M.C. Ramos Vardé
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.. a fin de remitirle, adjunto al presente, la Resolución de Presidente nº SSJ-963 de fecha 2 de diciembre del año 2019, junto al informe elaborado por el Subsecretario de Tecnología Informática.

Saludo a Ud. con la más distinguida consideración.

A PLATA \*

IATÍAS JOSÉ ALVAREZ

(Res. Pres. N°281/1

mc





alia Cassera Ong mala in Mal Daga sa magalasa

12:10 15



La Plata

de Noviembre de 2019.-

Al Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia

Dr. EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI

SU DESPACHO

Tengo el honor de dirigirme a V.E. con el fin de elevarle, para su consideración, que se han testado dos aplicativos diseñados para personas con ceguera y/o baja visión. Los mismos permiten realizar la lectura de pantallas, y ambos han dado resultados óptimos en el uso del Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas. Por lo tanto, se propone que el Colegio de Abogados comunique dicha novedad a sus matriculados y el Instituto de Estudios Judiciales organice una capacitación al respecto, contando con el acompañamiento de esta Subsecretaría.

## Los aplicativos testeados fueron:

Comunidad Hispanohablante del lector de pantalla NVDA - (Uso libre)
Sitio: https://nvda.es

Freedom Scientific - Jaws (Uso con Licencia)

<u>Sitio</u>: https://www.freedomscientific.com/products/software/jaws/

Al respecto se han testeados dos aplicativos:

-Comunidad Hispanohablante del lector de pantalla NVDA - (Uso libre)

Sitio: https://nvda.es

-Freedom Scientific - Jaws (Uso con Licencia)

Sitio: https://www.freedomscientific.com/products/software/jaws/

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a V.E.

con mi mayor consideración.

Lic. ALBERTO O, SPEZZI Subsecretario Subsecretaria de Tecnología Informática Suprema Coñe de Justicia

eg

SEC, SERV, JURISDIC, S, C, 8, A,

29 HOW 2019 12:33

SE ADJUNTA; 9, 69 35

GUILLERMINA PAULA AMELOTTI Subjefe de Despacho Secretaria de Servicios Jurisdiccionales Suprema Corte de Justicia



## Suprema Corte de Justicia Presidencia

25311-2019 MEU-9090-2019

La Plata, 2 de diciembede 2019

VISTO el informe realizado por el señor Subsecretario de Tecnología Informática en relación al requerimiento efectuado por la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, respecto a la compatibilidad de los sistemas con la situación de los letrados con ceguera y/o baja visión, y

CONSIDERANDO que se han testeado por parte del área técnica de la Subsecretaría de Tecnología Informática dos aplicativos diseñados para personas con ceguera y/o baja visión, los cuales permiten realizar la lectura de pantallas, y ambos han dado resultados óptimos en el uso del Portal de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas.

Que en virtud de tales resultados, corresponde hacer saber el contenido del informe a la Comisión requirente, a los fines de que -de así estimarlo- comunique dicha novedad a los matriculados.

Que, asimismo, toda vez que se torna necesario garantizar la capacitación para su uso, corresponde encomendar su organización al Instituto de Estudios Judiciales en coordinación con la Subsecretaría de Tecnología Informática.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones,

## RESUELVE:

- 1. Hacer saber el contenido del informe del señor Subsecretario de Tecnología Informática a la Comisión Interdepartamental de Abogados con Discapacidad de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.
  - 2. Encomendar a al Instituto de Estudios Judiciales en

coordinación con la Subsecretaría de Tecnología Informática, la organización de las capacitaciones pertinentes para el uso de los aplicativos mencionados en el referido informe.

3. Registrese y comuniquese a la requirente con copia del informe del señor Subsecretario de Tecnología Informática.

EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI

Presidente

MATÍAS JOSÉ ALVAREZ Secretario